

2 de junio de 1986, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Econ. Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N°. 86.1.2.1. 0113, de 23 de junio de 1986.

**2. OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Fernando Salazar Terán y Patricio López Heredia en sus calidades de Presidente y Gerente Técnico, respectivamente, de «KENNY ALIMENTOS CIA. LTDA» solteros, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Quito.

**3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1'400.000,00 con lo cual queda elevado a la suma \$/ 2'300.000,00.

**4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera \$/460.284,79 en numerario \$/464.746,42 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos. El capital por pagar es \$/474.968,00.

**5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-** La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Carlos Mancheno, Patricio López, Rodrigo López, Fernando Salazar y Maritza López.

6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quito, el mismo que dirá «El capital de la compañía es de dos millones trescientos mil sucres. Está dividido en dos mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, iguales, acumulativas e indivisibles. Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 23 de junio de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE «A.W.T. COMPAÑIA LIMITADA» EN UNA SOCIEDAD ANONIMA, AUMENTO DE CAPITAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVOS ESTATUTOS.

**1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de transformación de «A.W.T. COMPAÑIA LIMITADA» en una sociedad anónima, aumento de capital y establecimiento de nuevos estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de enero de 1986 ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada mediante Resolución No. 86.1.1.1. 01006 de 28 de mayo de 1986, expedida por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Director General de Derecho Societario, Encargado del Despacho de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con el No 762, tomo 117, 2 de junio de 1986.

**2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Guido Torres Andrade, en su calidad de Gerente General de «A.W.T. COMPAÑIA LIMITADA». El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,

domiciliado en la ciudad de Quito.

**3. DENOMINACION Y PLAZO ACTUAL.-** La denominación de la compañía es «A.W.T. SOCIEDAD ANONIMA»; tendrá una duración de 50 años, a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

**4. DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

**5. OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a).- Producción y comercialización de productos químicos, materiales y equipos para el tratamiento de aguas; b).- Producción y comercialización de productos químicos, materiales y equipos, para el tratamiento de cueros, pieles y otros productos naturales y sintéticos; c).- Producción y comercialización de productos químicos, materiales y equipos para la actividad textil y petrolera; d).- Asistencia técnica, formación de personal, especializado para la industria; e).- Control y mantenimiento de maquinaria y equipos industriales y prestación de servicios conexos; f).- Estudios de ingeniería, planificación y diseños de sistemas y equipos industriales; g).- Importación de materias primas, maquinarias, equipos accesorios y productos afines y complementarios, con el objeto social; h).- Exportación, comercialización, distribución y venta de los productos fabricados por la Compañía, y productos afines y complementarios;.- Representación, agencia, asociación con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social.

**6. AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de \$/19'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/25'000.000,00.

**7. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/5'700.718,5802 por compensación de créditos; \$/1'112.301,299560 por capitalización de las reservas legales; \$/618.123,74004 por capitalización de las reservas facultativas; \$/7'863.964,05 por capitalización de utilidades; \$/3'534.892,3302 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; quedando por pagar \$/170.000,00.

**8. CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de \$/25'000.000,00 dividido en 25.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 de valor cada una.

**9. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.-** La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Guido Torres A., Guadalupe Durán de Torres, Patricio Rodríguez Salas, Guido Torres Durán; y, Alex Torres Durán. El accionista que ha suscrito el cinco por ciento o más del aumento de capital es el señor Guido Torres A.

**10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL ACTUAL.-** La Compañía es gobernada por la Junta General y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 23 de junio de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,  
SECRETARIO GENERAL.

LA HORA 25 - 06 - 1986